



## POSICIONAMIENTO GRUPO DE TRABAJO SOBRE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD DE LA SEE

### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO<sup>1</sup>

#### Resumen

La prevención de nuevos brotes epidémicos durante la pandemia de COVID-19 asociados a las campañas de temporada en el campo requiere de un enfoque integral que aborde las condiciones de vida de la población temporera y comprenda un conjunto de pautas de acción relacionado con: trabajo, transporte, alojamiento, ocio, protección social, formación y servicios de salud. Esto requiere la coordinación del conjunto de actores involucrados de la administración, del sector privado y del Tercer Sector, con especial mención a los propios temporeros/as. La adopción de estas medidas preventivas presenta igualmente una oportunidad para la mejora de la salud laboral de este colectivo de forma más global y de la capacidad de respuesta de los servicios de salud pública para la protección de colectivos vulnerabilizados.

#### Introducción

Las campañas de fruta de temporada y de otros productos agrícolas en el verano de 2020 se relacionaron con los primeros brotes epidémicos de COVID-19 tras el proceso de desescalada y llevaron al confinamiento de varios municipios, como los de la comarca del Segrià, entre otros, y a la posterior extensión a comarcas y regiones cercanas, que convirtió a la variedad 20E (EU1) detectada en Huesca y Lleida en la dominante en el resto de Europa durante final del verano y el otoño [1]. Esta situación se produjo por la confluencia de causas relacionadas con los lugares de trabajo, alojamiento, ocio y el transporte que generan tales actividades de temporada, caracterizadas por una alta movilidad territorial en plazos cortos. La actuación sobre las mismas por parte del conjunto de actores involucrados es clave para evitar nuevas fases expansivas en la transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2 ante el inicio de la nueva campaña en 2021 y de otras enfermedades transmisibles en futuro.

---

<sup>1</sup> Este documento ha sido realizado por la Iniciativa de Inmigración del Grupo de Trabajo en Determinantes Sociales de la Salud de la SEE, incorporando, a través de entrevistas individuales, la perspectiva tanto de personas trabajadoras temporeras como de agricultores y representantes sindicales. Así mismo, el documento ha sido revisado por personas expertas acerca de las condiciones laborales en el sector agroalimentario, así como en sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.



## La experiencia de 2020

La explicación de la concentración de brotes de COVID-19 asociados al trabajo agrícola de temporada se explica por una confluencia de causas que no pueden ser aisladas unas de otras. En los lugares de trabajo para el procesamiento de la fruta y verdura una vez recogida, se debe destacar la relevancia de los espacios cerrados refrigerados con presencia de varias personas trabajando simultáneamente, lo cual establece las condiciones ideales para la transmisión de un virus respiratorio (por los mismos motivos, se han detectado brotes habitualmente en industria de transformación cárnica, envasadoras, buques pesqueros, etc.). El trabajo temporal, implica a su vez, por convenio, facilitar lugares de alojamiento en los que se suele compartir dormitorios, zonas de aseo, preparación de comida y ocio, por lo que es más fácil que no se respeten las distancias de seguridad que evitarían la transmisión persona a persona. Además, en algunos casos, se producen situaciones de hacinamiento e infravivienda. Igualmente, el desplazamiento a los lugares de trabajo, tanto para cada jornada laboral como para llegar a la región donde se realiza la actividad, se hace mediante medios de transportes compartidos (coches, furgonetas, etc.). Por su parte, las condiciones de trabajo implican trabajo a jornal por lo que cada día en el que no se trabaja, por ejemplo, para realizar un aislamiento o cuarentena, redundan en la pérdida de ingresos. Adicionalmente, los medios de protección necesarios (como las mascarillas) suponen importantes costes para las personas asalariadas. Además, la población que se desplaza a las zonas de campaña durante varios momentos del proceso se encuentra al margen del sistema organizativo en cuanto a transporte, alojamiento o ingresos, por lo que se pueden dar circunstancias de todo tipo, incluido el dormir durante varios días en la calle. Estos aspectos apuntan a que los brotes se pueden explicar tanto por los momentos en los que no se ha formalizado una relación laboral como en aquellos en los que se ha formalizado. Estas situaciones se han de poner en un contexto marcado por la precariedad, el sexismo y el racismo estructural, así como por el marco legislativo vigente que dificulta el reconocimiento administrativo de derechos como el de residencia y trabajo. Todo ello lleva a dar prioridad a otras necesidades de supervivencia por encima de las relacionadas con la salud o la prevención del contagio [2,3].

## Recomendaciones

1. Aplicar un enfoque integral (trabajo, transporte, alojamiento, ocio, protección social, formación y servicios de salud) para la prevención de los brotes que se inicie en el momento de inicio del desplazamiento hacia la región donde tiene lugar la campaña hasta la vuelta o salida al siguiente destino, en el que se incluyan, entre otros aspectos, garantías de ventilación, higiene y ausencia de hacinamiento en los alojamientos, acceso a pruebas diagnósticas gratuitas, protección social y apoyo económico en caso de aislamiento o cuarentena, medidas de prevención e higiénicas en los puestos de trabajo y en el transporte.
2. Abordar el conjunto de necesidades no cubiertas en materia de salud pública que afectan al trabajo agrícola de temporada. Estas necesidades van más allá del posible contagio por enfermedades transmisibles e incluyen la exposición a altas temperaturas, el exceso de esfuerzos físicos, las malas condiciones de descanso, la higiene inadecuada, la exposición a otras formas de violencia (por ejemplo, en el caso de mujeres que viven en zonas aisladas y mal iluminadas).



3. Realizar labores de formación y sensibilización acerca de los riesgos que implican las enfermedades transmisibles y las medidas de prevención, en un contexto más amplio de salud laboral, que resulten adecuadas para la comprensión tanto de las personas trabajadoras como de quienes las contratan.
4. Adaptar los servicios socioculturalmente, lo que implica la incorporación de **agentes comunitarios (con participación de las propias personas temporeras) y el desarrollo de competencias culturales en los profesionales de los servicios de salud**, contar con servicios de mediación y allí donde sea preciso soporte lingüístico.
5. Implementar intervenciones comunitarias, de cercanía, que faciliten el acceso directo a la población y que identifiquen necesidades y aborden problemas de aceptabilidad de las intervenciones.
6. Incluir un enfoque de atención a la diversidad cultural y de origen, y de igualdad de género, dado que se observan pautas diferenciadas según grupos y por género, atravesadas por fenómenos de sexismo y racismo estructural.
7. Apostar por el diálogo social para plantear medidas coordinadas entre administración pública (municipios, autoridades sanitarias, inspección de trabajo, servicios sociales, etc.), empresas y propietarios agrícolas, colectivos de personas trabajadoras, entidades sociales (organizaciones de migrantes y asociaciones), sindicatos que trabajen en cada una de las áreas señaladas, explicitando sobre qué actores y de qué manera se distribuye la responsabilidad (y los costes) entre las entidades concernidas.
8. Estas medidas pueden incluir en términos concretos:
  - **Alojamiento:** construcción de albergues; mejora de las condiciones en los lugares de alojamiento existentes (ventilación, aislamiento, espacios para la higiene personal); facilitar acceso a alojamientos alternativos, todo ello **con el objetivo principal de evitar situaciones de hacinamiento**;
  - **Servicios de salud:** priorizar estos grupos como trabajadores esenciales en campañas de vacunación (**con vacuna, preferentemente monodosis, atendiendo a los grupos de edad, en el momento de la contratación, si no antes**); facilitar el acceso a la tarjeta sanitaria dando soporte para superar las barreras burocráticas y resolver los casos de desplazamiento temporal de otras CCAA; acceso a medidas de protección personal; pruebas diagnósticas; estudios de contactos; coordinación, seguimiento y gestión de bajas por cuarentenas y aislamientos; valoración y prevención de otros riesgos relacionados con las condiciones de vida y trabajo.
  - **Trabajo:** registros estadísticos completos (incluidos contratos por Empresas de Trabajo Temporal); inspección de trabajo; cumplimiento de las medidas de seguridad y salud y de protección e higiene en los lugares de trabajo y en el transporte; apoyo y coordinación con organizaciones sindicales y empresariales.
  - **Formación:** formación sobre la prevención de contagio por contacto o aerosoles; uso de las medidas de protección personal; ventilación de espacios;
  - **Transporte:** **organizar los viajes en función de los contratos de trabajo** y sistemas de transporte para la llegada a los lugares de las campañas y del alojamiento al trabajo, con adecuada ventilación y niveles de ocupación, **evitando aglomeraciones**;



- **Protección social:** compensación de ingresos y provisión de necesidades básicas durante aislamientos y cuarentenas.
- **Ocio:** facilitar espacios adecuados para el ocio en términos de accesibilidad, aceptabilidad y cumplimiento de medidas de prevención e higiénicas.

*Este documento ha sido realizado por la Iniciativa de Inmigración del Grupo de Trabajo en Determinantes Sociales de la Salud de la SEE, incorporando, a través de entrevistas individuales, la perspectiva tanto de personas trabajadoras temporeras como de agricultores y representantes sindicales. Así mismo, el documento ha sido revisado por personas expertas acerca de las condiciones laborales en el sector agroalimentario, así como en sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.*

### Referencias bibliográficas

- (1) Hodcroft, E. B., Zuber, M., Nadeau, S., Crawford, K., Bloom, J. D., Veessler, D., Vaughan, T. G., Comas, I., Candelas, F. G., Stadler, T., & Neher, R. A. (2020). Emergence and spread of a SARS-CoV-2 variant through Europe in the summer of 2020. *medRxiv : the preprint server for health sciences*, 2020.10.25.20219063. <https://doi.org/10.1101/2020.10.25.20219063>
- (2) Katikireddi, S.V., Lal, S., Carrol, E.D., et al (2021). Unequal impact of the COVID-19 crisis on minority ethnic groups: a framework for understanding and addressing inequalities. *J Epidemiol Community Health*. Published Online First: 21 April 2021. doi: 10.1136/jech-2020-216061
- (3) Garcés Mascareñas, B., Güell, B. (2021) Temporeros agrícolas en España: nuevas caras de un viejo problema, en Arango, J., Garcés, B., Mahía, R., Moya, D. (dir.). Inmigración en tiempos de Covid-19». *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020*. Barcelona: Bellaterra. [En línea, acceso 18 de mayo de 2021]: [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/anuario\\_cidob\\_de\\_la\\_inmigracion/inmigracion\\_en\\_tiempos\\_de\\_covid\\_19\\_anuario\\_cidob\\_de\\_la\\_inmigracion\\_2020](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/inmigracion_en_tiempos_de_covid_19_anuario_cidob_de_la_inmigracion_2020)

Otros documentos:

Ministerio de Sanidad. Guía para la prevención y control de la COVID-19 en las explotaciones agrícolas que vayan a contratar temporeros. 3 de agosto de 2020, Madrid, 2020 [En línea, acceso 18 de mayo de 2021]: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200803.Recomendaciones\\_Temporeros.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200803.Recomendaciones_Temporeros.pdf)

Briones, E. Temporeros migrantes en tiempos de pandemia: aún más vulnerables que antes. Blog Gaceta sanitaria, 20 de julio de 2020. [En línea, acceso 7 de junio de 2021]: <https://bloggaceta.elsevier.es/blog-del-comite-editorial/temporeros-migrantes-en-tiempos-de-pandemia-aun-mas-vulnerables-que-antes/>